



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 5 de octubre de 2021.

Expediente N° 19.118/2012.

RESCD –EXA N° 202/2021.

VISTO las Resoluciones N° 450/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, respectivamente, con relación a la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 467/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del Cr. Manuel Fabio Dorado, fue el 24 de agosto de 2.014.

Que mediante Resolución N° CD-EXA-658/2019 se prorroga la designación del docente a partir del 24 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia; siendo la última prórroga por Resolución N° 260/2020 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la prórroga sería a partir del 24 de agosto de 2021 y por el término de un año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 22/09/21, constituido en Comisión, aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le corresponden,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, DNI N° 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de agosto de 2021 y por el término de un (1) año, o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en los fondos provenientes de la Resolución N° 349/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Cr. Manuel Fabio Dorado, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección de la Sede Regional de Orán a sus efectos, resérvese.

HAF  
smv  
amc/mel

  
Dña. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa